



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00481090

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00481090 en el que el magíster arquitecto **Pablo Martín FUSCO** solicita licencia por año sabático en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Cátedra de Historia de la Arquitectura III B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Docente ha presentado el plan de trabajo a desarrollar durante el Año Sabático, el cual se inscribe en lo dispuesto en los apartados a) y c) del Artículo 3° del Reglamento de Licencia por Año Sabático, incluido en la Resolución Rectoral N° 1122/01, actualmente en vigencia.

Que el arquitecto Fusco se compromete a presentar al HCD FAUD, dentro de los seis (6) meses transcurridos desde la finalización de la licencia, el informe completo de la tarea realizada.

Que asimismo adjunta el compromiso de reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia, según las disposiciones previstas en el Art. 5° de la OHCS N° 17/87.

Que el Área de Personal ha emitido el informe técnico correspondiente.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho favorable al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba conceda licencia por Año Sabático al magíster arquitecto **Pablo Martín FUSCO** (Leg. N° 36874), en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Cátedra de Historia

de la Arquitectura III B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023, en virtud del artículo 79 de los Estatutos de esta Universidad y la Resolución Rectoral N° 1122/01.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, al Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.